



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023)

REF: N° 110014003086-2019-01000-00

Mediante auto de data 23 de enero de 2023, entre otro, este Juzgado requirió a la parte actora para que diera cumplimiento a lo ordenado en el mandamiento de pago, auto del 13 de enero, 6 de abril, 22 de agosto y 18 de octubre de 2022, en punto a realizar la notificación del auto de apremio al demandado Eulises Vásquez Ordoñez en el correo electrónico jasuaro69@hotmail.com., conforme lo dispuesto en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso, o dando estricta observancia al artículo 8º de la Ley 2213 de 2022, para lo cual se le concedió el término de 30 días, contados a partir del día siguiente de la notificación por estado de ese proveído, **so pena de decretar el desistimiento tácito de la demanda (art. 317 del C. G. del P.)**, y como quiera que el término otorgado se encuentra vencido, sin que la parte demandante haya acatado la orden, se

Resuelve

1. Declarar que en el sub – lite ha operado el desistimiento tácito de la demanda.
2. Decretar la **terminación** del proceso ejecutivo instaurado por **CENTRAL DE INVERSIONES S.A. (endosatario del Icetex)** contra **DANIEL EULISES VASQUEZ RODRIGUEZ, EULISES VASQUEZ ORDOÑEZ y JOSE DANIEL RODRIGUEZ SANTAMARIA.**
3. Decretar el levantamiento de los embargos y secuestros ordenados en este asunto, si hubiese embargo de remanentes los mismos póngase a disposición del juzgado solicitante. **OFÍCIESE.**
4. Por secretaría, déjense las constancias del caso.
5. Sin condena en costas
6. En firme el presente proveído y cumplido lo anterior, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO

JUEZ

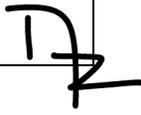
Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C.
transformado transitoriamente en
Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de
Bogotá D.C.

El auto anterior se notificó por estado: No. 026

de hoy 18 DE ABRIL DE 2023

La Secretaria

NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO



AB